

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****77****MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en Junta de la Mancomunidad Sierra del Rincón, de fecha 29 de diciembre de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Prádena del Rincón, a 30 de diciembre de 2021.—El presidente, Cesáreo Fajardo Heras.

(03/35.548/21)

